



144^a Asamblea de la UIP

Nusa Dua, Indonesia

20-24 de marzo de 2022



Panel de Debate

Aprovechar los poderes presupuestarios de los parlamentos para el bien de los niños

Organizado conjuntamente por la UIP y UNICEF
Lunes 21 de marzo de 2022, 12:30 – 14:00
Medan, Primer Piso, BICC

Nota conceptual

Contexto

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ha sido universalmente¹ ratificada. A través de su artículo 4² brinda el marco jurídico internacional general para la protección de los derechos del niño³. Los parlamentos tienen un papel clave que desempeñar para ayudar a implementar la Convención, incluso asegurando que los fondos y los recursos se inviertan de manera efectiva desde la perspectiva de los derechos del niño. Al hacerlo, es crucial que los parlamentos aborden las necesidades de todos los niños, con énfasis en los más vulnerables, y responsabilicen a sus gobiernos sobre cómo se gastan los recursos, incluso verificando si el gasto está en línea con los compromisos nacionales e internacionales que han asumido.

Desde 1989, la Convención ha producido cambios notables en la promoción de los derechos del niño, orientando las políticas nacionales de niñez que toman en cuenta “el interés superior del niño”. La voz de los niños se escucha cada vez más y los parlamentos se están convirtiendo en lugares donde se abordan las preocupaciones de los niños. La recopilación y el análisis sistemáticos a gran escala de datos sobre la situación de los niños han permitido mejorar la formulación de políticas. La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha ofrecido un impulso adicional para garantizar los derechos de los niños.

Sin embargo, a pesar de los innegables avances, la realidad es que queda mucho por hacer y los desafíos son cada vez mayores. Muchos niños todavía sufren pobreza, hambruna, hambre, analfabetismo, enfermedades, discriminación, explotación y tráfico de niños, trabajo y matrimonio infantil, así como violencia de todo tipo. Para estos niños, la implementación de la Convención sigue siendo una ilusión.

¹ A excepción de los Estados Unidos de América

² Artículo 4: Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean apropiadas para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención. Con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados partes adoptarán tales medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, en el marco de la cooperación internacional.

³ <https://digitallibrary.un.org/record/838730>

La pandemia de COVID-19 ha aumentado y complicado estos desafíos. Ha impactado negativamente en la economía, con recesiones esperadas en algunos países. En este sentido, la necesidad de recuperación parece dejar en un segundo plano la promoción de los derechos del niño.

Dado que los niños tienen la clave para un mañana mejor, y que la inversión temprana es la mejor inversión para el futuro, es urgente aunar nuestras fuerzas para avanzar en los derechos de la niñez, tomando en consideración los cuatro principios generales que el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC), que supervisa la implementación de la Convención, ha identificado a partir de la Convención. Estos principios forman la base de todas las decisiones y acciones del Estado que directa o indirectamente se relacionan con los derechos del niño, incluidos los presupuestos públicos. Son el derecho a la no discriminación (artículo 2); el interés superior del niño (artículo 3); el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (artículo 6); y el derecho a ser escuchado (artículo 12).

La movilización mundial actual a favor de la resiliencia también debería garantizar que las reasignaciones presupuestarias posteriores a la COVID no dejen de lado a los niños.

Organización del Panel de Debate

La Unión Interparlamentaria (UIP), con la colaboración de UNICEF y el apoyo de la CRC, organizará un Panel de Debate sobre *Aprovechar los poderes presupuestarios de los parlamentos para beneficio de niños* con motivo de la 144ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en Nusa Dua, Indonesia del 20 al 24 de marzo de 2022.

Este panel apunta a:

- Sensibilizar a los parlamentarios sobre la necesidad y las posibilidades de acción de los parlamentos para presupuestar la promoción y protección de los derechos del niño;
- Identificar y compartir buenas prácticas parlamentarias en todas las fases del ciclo presupuestario que podrían servir de inspiración para una mejor presupuestación en apoyo de los derechos del niño.

Este panel interactivo reunirá a parlamentarios, representantes de UNICEF y a un miembro de la CRC.

Las preguntas para el panel serán:

- ¿Ha sido adecuado el gasto público para la infancia en su país? ¿Ha respondido a las necesidades de los niños? ¿Ha aumentado en los últimos años?
- ¿Cómo han podido los parlamentos garantizar que la perspectiva de los derechos del niño impulse la forma en que se asignan los recursos?
- ¿Cuáles son las tensiones que los parlamentos deben resolver para tener en cuenta las necesidades de los niños y reflejarlas en el presupuesto? En otras palabras, cuando los legisladores debaten la jerarquía de prioridades ¿utilizan todos los argumentos que les ofrecen los derechos de la niñez?
- ¿Qué buenas prácticas de participación parlamentaria en las cuatro etapas del ciclo presupuestario existen en apoyo de los derechos del niño?
- ¿Qué medidas han tomado los parlamentos para prevenir la discriminación en la legislación relacionada con el presupuesto y abordar las desigualdades que afectan a los niños aumentando o volviendo a priorizar ciertas partes del presupuesto, o mejorando la eficacia, eficiencia y equidad de sus presupuestos?
- ¿Se ha combinado adecuadamente la perspectiva de los derechos del niño con la perspectiva de género?

- ¿Qué medidas han tomado los parlamentos para garantizar que las opiniones de los niños tengan un impacto en el diseño de los presupuestos?
- ¿Hasta qué punto la existencia de comisiones parlamentarias dedicadas a los derechos del niño en algunos parlamentos ha mejorado el proceso presupuestario en apoyo de los derechos del niño? ¿Cómo han trabajado estas comisiones junto con las comisiones parlamentarias de finanzas/presupuesto?